



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2016
P.I.E. N° 867/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 510/2016-2017, sobre lo siguiente: **1.** Informe si los médicos especialistas en medicina general integral que prestan servicios en los centros integrales de la Provincia Obispo Santisteban, cuentan con sus respectivos títulos académicos y de especialización, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de los mismos para cada caso, de ser negativa su respuesta, indique cómo ejercen la medicina.--- **2.** Informe si los médicos especialistas que prestan servicios en el Hospital Integral Comunitario HIC. Montero de 2do nivel, cuentan con sus respectivos títulos académicos y de especialización, de ser afirmativa su respuesta remita copia de los mismos.--- **3.** Informe si los médicos arriba citados, perciben algún sueldo o salario, de ser afirmativa su respuesta, indique cuál es la fuente de financiamiento para el efecto, remita copia de la planilla salarial, de ser negativa su respuesta, indique bajo qué norma jurídica desempeñan sus funciones y prestan sus servicios en dichos nosocomios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

116697

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIAS	MES	AÑO	HORA
3	11	2016	9-15
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 10 de octubre de 2016
MS/AP/CE/333/2016

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL LEGISLATIVO Y REGULATORIO	
Fojas	Hora:
2	12:18
31 OCT 2016	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 867/2016-2017

Hno. Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 416/2016-2017, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito N° 867/2016-2017, suscrito por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Maria Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios mediante Nota Interna MS/PNFRFSS/NI/179/2016 emitida por la Coordinación del Programa Nacional de Fortalecimiento de las Redes Funcionales de Servicios de Salud.

Sin otro particular, saludo a su Autoridad con las seguridades de mi mayor consideración.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ARGOITIA/dg
dj. Fojas 1
c.c. archivo





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Salud

NOTA INTERNA

MS/PNFRFSS/NI/179/2016

A : Abog. Rosío Rodríguez Goitia
Responsable del Área de Asuntos Parlamentarios

De : Dr. Carlos A. De la Rocha Guerra
Coordinador del Programa Nacional de Fortalecimiento de las Redes Funcionales de Servicios de Salud

Ref : Remito respuesta a Petición de Informe Escrito N° 867/2016-2017

Fecha : La Paz, septiembre 29 de 2016

De mi consideración:

En atención a la Hoja de Ruta 74375 recepcionada en el Programa Nacional de Fortalecimiento de las Redes Funcionales de Servicios de Salud en la cual se solicita respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 867/2016-2017 efectuada por el Senador José Alberto Gonzales Samaniego, Presidente de la Cámara de Senadores, referente al Informe Ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 510/2016-2017, me permito dar respuesta a lo siguiente:

1. Informe si los médicos especialistas en medicina general integral que prestan servicios en los centros integrales de la Provincia Obispo Santisteban, cuentan con sus respectivos títulos académicos y de especialización, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de los mismos para cada caso, de ser negativa su respuesta, indique como ejercen la medicina.
2. Informe si los médicos especialistas que prestan servicios en el Hospital Integral Comunitario HIC. Montero de 2do. Nivel cuentan con sus respectivos títulos académicos y de especialización, de ser afirmativa su respuesta remita copia de los mismos.
3. Informe si los médicos arriba citados, perciben algún sueldo o salario, de ser afirmativa su respuesta, indique cuál es la fuente de financiamiento para el efecto, remita copia de la planilla salarial, de ser negativa su respuesta, indique bajo que norma jurídica desempeñan sus funciones y prestan sus servicios en dichos nosocomios.

Respuesta.-

Tanto los médicos especialistas en medicina general integral que prestan servicios en los centros integrales de la Provincia Obispo Santisteban como el resto de los médicos especialistas que prestan servicios en el Hospital Integral Comunitario HIC Montero de 2do. Nivel cuentan con sus respectivos títulos académicos y de especialización; los mismos, no perciben algún sueldo o salario, desempeñan sus funciones y prestan sus servicios en dichos nosocomios bajo el ordenamiento jurídico del Estado y la normativa vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Dr. Carlos A. De la Rocha Guerra
COORDINADOR
Programa Nal. de Fortalecimiento
de las Redes Funcionales de Servicios de Salud
MINISTERIO DE SALUD

C.c.: Archivo - P.N.F.R.F.S.S.